

09/05/2017

Fiscalía Oriente formaliza investigación contra plana ejecutiva de grupo Arcano

Ante el 4° Juzgado de Garantía de Santiago el fiscal Carlos Gajardo formalizó investigación contra la plana ejecutiva del grupo Arcano, imputando delitos a Jorge Hurtado, Nicole Soumastre, David Senerman, Paulo Brignardello, Santiago Ruiz y Verónica Raji.

En la audiencia el fiscal informó que eran investigados por los delitos de estafa y de lavado de dinero, indicando que no podían menos que conocer que sólo una parte menor de los fondos que ingresaban al grupo

eran destinados a inversiones y que el restante dinero era utilizado en el pago del personal de la empresa y compras de inmuebles en el extranjero, en países como Australia, Malta y Estados Unidos.

El fiscal Carlos Gajardo señaló que “se ha imputado que solo una parte menor de los fondos se invirtieron en la empresa. El grupo Arcano, a través de Onix, básicamente recaudó cerca de cien millones de dólares y solo un monto aproximado a los 15 millones de dólares fue lo efectivamente invertido”.

El tribunal decretó las medidas cautelares de arraigo y firma para los imputados Paulo Brignardello, Santiago Ruiz y Jorge Hurtado. Para los imputados Nicole Soumastre, David Senerman, y Verónica Raji se decretó el arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional.

Los imputados ya habían sido formalizados por anterioridad por los delitos de infracción a la Ley de bancos e infracción a la Ley de mercado de valores.

